

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 4 DE OCTUBRE DEL 2012**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	4 de Octubre del 2012
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	21:15
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.



- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejál.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejál.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.
- D. Vicente Urquíá Almazán, Concejál.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.
- D. Sara Alba Corral, Concejál.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejál.
- D. José Luis Prado Prado, Concejál.



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 04/10/2012 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación acta sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Memoria del Consejo Social de la ciudad de Logroño.
3. Regularización asignación grupos políticos año 2012
4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 11/2011
5. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 7/2012 de Obligaciones Derivadas de Ejercicios Anteriores
6. 0712 Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual nº 4 del Plan Especial "La Ribera Campus" (Expte. URB28-2012/0008)

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar al Gobierno de España la anulación de restricciones al Plan Prepara aprobadas en RDL 23/2012 y la prórroga del RDL 1/2011.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste al Gobierno de la Rioja la paralización de aplicación del Real Decreto relativo a asistencia sanitaria.

PREGUNTAS

9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el número de sanciones del multacar en el último año.
10. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la Modificación Puntual nº 4 del Plan Especial La Ribera Campus





ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de Pleno correspondiente al día 5 de julio de 2012, de carácter ordinario.

PARTE RESOLUTIVA**2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos

1. El contenido de lo establecido en el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo Pleno del día 7 de Octubre de 2004 (BOR 6-11-2004), art. 13 que señala lo siguiente:

“El Consejo Social de Logroño elaborará un informe anual para dar cuenta del número y tipología de los asuntos tramitados.

Un resumen del informe será expuesto por el Presidente del Consejo ante el Ayuntamiento Pleno, pudiendo intervenir los grupos municipales a efectos de fijar postura.

El informe será publicado íntegramente en la página web municipal.”

3. La Memoria del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, correspondiente al año 2011, redactada por el Secretario y aprobada por el Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Logroño en sesión celebrada el pasado día 3 de Octubre de 2012.

Dicha Memoria consta de dos partes diferenciadas: la primera relativa a los aspectos institucional y administrativo, se refiere a la composición, personal e infraestructura; la segunda, describe la actividad desarrollada por este órgano durante el año, dando cuenta de las sesiones

celebradas tanto ordinarias como extraordinarias, los asuntos tratados, de los dictámenes aprobados, etc.

4. El deseo de que por medio de la Memoria presentada, sea conocida la actividad de este órgano constituido al amparo del artículo 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Da cuenta del contenido de la Memoria del Consejo Social de la Ciudad , agradeciendo la labor realizada como principal y mayor órgano consultivo, de participación y deliberación en materia de desarrollo económico-social local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.

3.- REGULARIZACIÓN ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS AÑO 2012

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes fundamentos:

1. El artículo 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que el Pleno de la Corporación podrá asignar a los grupos políticos municipales una dotación económica con cargo a los presupuestos de la misma.
2. El artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artº 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los artº 8 y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, que establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de las Corporaciones Locales.
3. El acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2011 (23-06-2011/U/006) y acuerdo de Pleno de fecha 04 de enero de 2012 (04-01-2012/O/003), que establecen las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación y la asignación a los grupos políticos municipales.

4. Los acuerdos de Pleno de fecha 07 de junio de 2012 (07-06-2012/O/002 y 07-06-2012/O/003) por el que se acuerda la modificación del acuerdo plenario de 23 de junio de 2011, en su dispositivo cuarto, dando de baja como portavoz y dando de baja la dedicación exclusiva de D. Vicente Urquía Almazán (Partido Socialista), estableciéndole una asignación de 10.800,00 euros anuales a percibir en 12 mensualidades, hace preciso una regularización de las cuantías destinadas a la asignación al Grupo Municipal Socialista.
5. Los informes favorables de la Intervención Municipal de Fondos de fechas 24 y 25 de septiembre de 2012.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la gestora del programa presupuestario Organos de Gobierno.

Adopta el siguiente acuerdo:

Proceder a la regularización de las cuantías destinadas a la asignación al Grupo Municipal Socialista del ejercicio de 2012, pasando de 56.655,60 euros (acuerdo plenario 04-01-2012/O/003) a un total de 82.803,74 euros; una vez aprobada la modificación presupuestaria correspondiente por importe de 26.148,14 euros.

<i>PERIODO</i>	<i>IMPORTE MENSUAL</i>	<i>ACUMULADO</i>
Enero - Septiembre	4.721,30 euros	42.491,70 euros
Octubre - Noviembre	13.437,35 euros	26.874,70 euros
Diciembre	13.437,34 euros	13.437,34 euros
Año 2012	Total	82.803,74 euros

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 11/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Septiembre de 2012, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 11/2012 por importe de 65.829,08 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 7/2012 que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la compone las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2012.
4. El informe del Interventor de fecha 24 de Septiembre de 2012.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 11/2012 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2012, por importe de 65.829,08 Euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	65.829,08
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	65.829,08

FINANCIACION

Bajas por Anulación	65.829,08
TOTAL FINANCIACION	65.829,08



Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 7/2012 DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Septiembre de 2012, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe 66.554,07 Euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, presentada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, una vez apreciada la urgencia de las causas que la motivaron y la imposibilidad material de contracción en años anteriores por insuficiencia o inexistencia de crédito, o bien, por no haberse tramitado oportunamente su aprobación.
4. El informe del Interventor General de fecha 24 de Septiembre de 2012
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 7/2012, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 66.554,07 Euros.

Segundo: Recordar a todos los responsables de los programas el régimen de responsabilidades previsto en la normativa presupuestaria y, en especial en el Título VII de la Ley General Presupuestaria.

6.- 0712 APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN ESPECIAL "LA RIBERA CAMPUS" (EXPTE. URB28-2012/0008)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2010, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN ESPECIAL "LA RIBERA-CAMPUS" redactado por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo, con fecha de 4 de junio de 2012, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 90 de la Ley 5/2006.
3. El informe a la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN ESPECIAL "LA RIBERA-CAMPUS" acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que "se informa favorablemente con la observación indicada en el informe urbanístico" en el que se

detecta que se ha suprimido, en la norma concreta de la parcela, parte del texto sin la debida justificación, debiendo procederse o a su reposición o a su justificación.

4. El informe emitido por el Adjunto a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 28 de septiembre de 2012 en el que se hace constar lo siguiente:

“(...)se propone una redacción de la norma correspondiente a la parcela 3 más completa, que supone la reintegración de lo suprimido. (...)”

Se ha elaborado un documento refundido para aprobación definitiva, no considerándose necesaria una nueva información pública.”

5. El proyecto redactado por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo, con fecha 28 de septiembre de 2012, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN ESPECIAL “LA RIBERA-CAMPUS” (Documento refundido), que consta de cinco folios de Memoria y tres planos, en el que se recogen las prescripciones de los informes señalados en los expositivos 3 y 4 de presente acuerdo.
6. Los artículos 90, 96 y 104 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 28 de septiembre de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN ESPECIAL “LA RIBERA-CAMPUS” (Documento refundido), referenciado en el expositivo 5 del presente acuerdo.

Segundo: Remitir un ejemplar del citado proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN ESPECIAL “LA RIBERA-CAMPUS” (Documento refundido), a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.



MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ANULACIÓN DE RESTRICCIONES AL PLAN PREPARA APROBADAS EN RDL 23/2012 Y LA PRORROGA DEL RDL 1/2011.

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA PARALIZACIÓN DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO RELATIVO A ASISTENCIA SANITARIA.

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

URGENCIAS

9.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño, los de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA y los de la Fundación para la Promoción de la Ciudad Logroño-Turismo, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden EHA/4041/2004 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local.
2. El informe de la Comisión Permanente de Política General de fecha 31 de mayo de 2012.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma.

4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 4 de octubre de 2012.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia y proceder a su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria.

SEGUNDO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, conforme aparece redactada según determina el artículo 212.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

10.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 12/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1 El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Octubre de 2012, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 12/2012 por importe de 110.000,00 euros, que recoge los gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
- 2 Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
- 3 Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2012.
- 4 La propuesta de Acuerdo a tal efecto formulada y el informe del Interventor ambos de fecha 2 de Octubre de 2012.



5 El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 4 de Octubre de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria.

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito nº 12 /2012 dentro de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2012 por importe de 110.000,00 Euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	110.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	110.000,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación	110.000,00
TOTAL FINANCIACION	110.000,00

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Señor Secretario: En el asunto 1 se propone aprobar el acta de la sesión plenaria correspondiente al pasado día cinco del mes de Julio.

Señor Presidente: Se aprueba.

En el asunto 2 se proponen dar cuenta de la memoria del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.

Doña Concepción Gamarra: Para informar siguiendo lo establecido en el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la ciudad sobre la memoria del Consejo Social de la Ciudad de Logroño en relación con la actividad que desarrolla durante el último año, memoria que fue aprobada por unanimidad ayer en el Consejo Social que se celebró en este ayuntamiento.

Antes de dar cuenta de los principales temas sobre los cuales han versado la actividad desarrollada por el Consejo Social, me gustaría hacer constar en el acta de este Pleno el agradecimiento al trabajo desarrollado por todos los miembros de la misma, fundamentalmente por los 10 vecinos de la ciudad de Logroño que nombrados por este pleno bien por haber sido propuestos por la Junta de Gobierno, o por haber sido propuestos por los distintos grupos políticos, desarrollan su trabajo en este foro, lo hacen buscando hacer entre todos un Logroño mejor y participar en el día a día de nuestra ciudad. También para los 11 representantes de la ciudad de Logroño propuestos por distintas asociaciones y que desarrollan y hacen que la actividad y las aportaciones que desde el Consejo Social se realizan y se llevan a cabo a proyectos importantes de Ciudad, sean mucho más ricos en cuanto a las aportaciones de la sociedad logroñesa.

La actividad de este Consejo Social a lo largo de este último año ha consistido en la celebración de cuatro reuniones. La sesión constitutiva tenía lugar el pasado 20 de octubre de 2011, una vez que se había procedido a la aprobación de todos los miembros de la misma por este Pleno del ayuntamiento. A partir de ahí se han desarrollado sesiones ordinarias, sesiones de la mesa permanente así como distintas consultas que se han ido desarrollando por parte de este ayuntamiento con los miembros del Consejo Social.

La actividad fundamental hasta la aprobación de esta memoria que era el primer punto del orden del día que se desarrolló durante este año ha sido la siguiente:

- Por un lado la constitución y designación de los miembros integrantes de la mesa permanente, por otro lado el dictamen sobre el presupuesto municipal para el año 2012. Es preceptivo el dictamen previo a la aprobación del presupuesto municipal por parte del pleno del ayuntamiento, y así también sea llevado a cabo este año.

Aparte de todo ello, y buscando que tuvieran una mayor información sobre los temas de mayor relevancia para esta ciudad, se ha informado dentro del Consejo Social por parte del equipo de gobierno sobre los siguientes asuntos:

- Por un lado sobre la liquidación del presupuesto municipal del año 2011, por parte de la Concejal de Economía y Hacienda.
- Sobre la capitalidad española de la gastronomía que ostenta la ciudad de Logroño durante todo este ejercicio 2012.
- Sobre la ampliación del servicio de ayuda a domicilio que se ha llevado a cabo por parte de este ayuntamiento y que está en vigor desde este año dando mayores prestaciones a los más de 1600 logroñeses que tienen derecho a este servicio.
- Se ha informado sobre dos proyectos de ciudad de especial relevancia para Logroño. Por un lado el proyecto de la integración del ferrocarril, de cómo van las obras, así como de la planificación para los próximos años.
- También se ha informado del proyecto para el Palacio de Justicia dentro del ámbito del Consejo Social.
- Dentro del Consejo Social, con un objetivo de hacer de este Consejo un órgano más participativo y con capacidad también de decisión dentro de distintas políticas que se desarrollan por esta Corporación, se constituyó dentro del Consejo Social una comisión para el estudio de las situaciones de familia en riesgos de desahucio, y dentro de esa comisión es desde la que se está abordando por parte del ayuntamiento de Logroño con la mayor participación posible en el cual también tiene cabida la plataforma existente en la ciudad de Logroño en relación a estas situaciones. Y desde esa comisión se ha ido abordando el servicio de atención que se presta desde la unidad de vivienda del ayuntamiento de Logroño, así como las bases de ayudas al alquiler que también ha aprobado este ayuntamiento para esas personas y esas familias que están en esa situación.

Se seguirá trabajando en esa línea para el próximo año de dar mayor capacidad y participación al Consejo Social en la definición de políticas desde distintos ámbitos. Aunque no sea objeto de esta memoria por haber sido aprobada previamente y no afectar a la jornada desarrollada ayer, también se planteaba en esa línea la participación por parte del Consejo Social en el desarrollo del plan de movilidad sostenible de la Ciudad de Logroño para dar un mayor ámbito de participación de la definición de todas esas políticas.

Este ha sido el trabajo que ha venido desarrollándose por parte del Consejo Social.

Por último cabe recordar que se ha llevado a cabo dos dictámenes, de carácter preceptivo con lo que tiene que ver con el proyecto de presupuestos municipales para el 2012 y por otro lado también el dictamen y propuesta fue aprobada de la Comisión mixta para el estudio de las situaciones de familias en riesgo de desahucio.

En el asunto 3 se propone proceder a la regularización de las cuantías destinadas a la asignación al Grupo Municipal Socialista el ejercicio 2012, pasando de 56.655,60 euros a un total de 82.803,74 euros, una vez aprobada la modificación presupuestaria correspondiente por importe de 26.148,14 euros.

Señor Presidente: Se aprueba por unanimidad.

En el asunto 4 se propone aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Créditos nº 11/2012 por importe de 65.829,08 euros.

Doña Mar San Martin: Para explicar mínimamente este punto junto con el siguiente puesto que están íntimamente relacionados. En este expediente de modificación presupuestaria planteamos el suplementar algunas partidas que resultarían insuficientes para asumir unas facturas de gastos de comunicación, de telefonía concretamente, y de gas de los grandes contratos de 2011. Ahora las financiamos porque estos proveedores dentro de los plazos legales que tienen para enviar estas facturas al ayuntamiento no lo han hecho en el ejercicio 2011 justo cuando se produjeron sino unos meses más tarde, hace unas pocas semanas. Éste es el motivo por el cual nos vemos obligados a suplementar partidas que para el presupuesto del año 2012, lógicamente no estaba previsto que tuvieran que asumir gastos del 2011.

En cualquier caso suplemento damos estas partidas y lo hacemos sin afectar a ninguna partida sensible del presupuesto sino con unos ajustes que hemos podido realizar en el capítulo tres, concretamente en el capítulo que se destina a partidas destinadas al pago de intereses. Un importe de 65.829 euros que se han podido ajustar en las partidas destinadas al pago de intereses y que se cambian a las partidas necesarias para asumir estas facturas que han surgido hace pocas semanas y que no tenemos otro remedio que el de asumir las como es lógico.

Por lo tanto esta es la modificación presupuestaria que se plantea.

En el asunto 5 se refiere al reconocimiento de facturas numero 7/2012 y son obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, se refiere precisamente a estas facturas. En el punto nº 4 planteamos un suplemento de estas partidas y en este 5 reconocemos estas facturas y darlas por buenas para que puedan ser aprobadas y pagadas a la mayor brevedad como objetivo fundamental que tenemos de ese pago a proveedores de la forma más ágil que ha podido este ayuntamiento, puesto que no ha sido posible antes porque las facturas no habían sido presentadas anteriormente en el ayuntamiento.

Señor Presidente: Se aprueba por unanimidad. Entiendo que el punto 5 lo aprobamos también por unanimidad.

En el asunto 6 se propone aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 4 del Plan Especial La Ribera Campus, proceder a la remisión del proyecto a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del La Rioja.

Don Pedro Sáez Rojo: Se trae esta aprobación definitiva que consiste en una modificación del planeamiento de desarrollo, no de rango superior, y por tanto esta aprobación pretende el mantenimiento y la consideración del sistema general para esta parcela nº 3 del Plan Especial Rivera Campus, modificando en uso dotacional público universitario por dotacional público escolar,

haciendo memoria de la tramitación de esta modificación, cabe recordar que fue aprobada provisionalmente por Junta de Gobierno Local el pasado uno de agosto, se remitió como es preceptivo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, que en su sesión celebrada el pasado 14 de septiembre, informaba favorablemente de esa modificación con una observación de detalle en la que se pedía que se modificara levemente el proyecto de modificación, cuestión que fue asumida y realizada por parte de los arquitectos de la Dirección General de Urbanismo con fecha 28 de septiembre y por tanto se traía a este Pleno para su aprobación definitiva.

Don Vicente Urquía: Sobre este asunto el Grupo Socialista llevamos una pregunta al final del pleno que dependiendo cual sea su contestación, la retiraremos o la mantendremos. La hicimos antes de saber que éste punto iba en el orden del día. La pregunta estaba prevista y posteriormente supimos que iba por urgencia y estaba pendiente de que ustedes nos contesten.

Lo que pensamos en la modificación de los usos de la parcela es que no queda mucho espacio para la Universidad, desde el punto de vista de planeamiento de futuro, salvo una zona deportiva al lado del polideportivo y ésta, por tanto, al modificar una parcela muy importante de la zona de la Ribera Campus, y posibilitar usos escolares que en principio no son necesarios y abandonar una parcela para el futuro de la Universidad nos parece que no tiene sentido.

Posiblemente ahora la situación económica en la que estamos, todo hace pensar que no va haber ninguna inversión de la Universidad a corto plazo. Pero definitivamente dejar a la Universidad de cara al futuro sin ninguna posibilidad de ampliar sus instalaciones con nuevos servicios universitarios, me parece que es un error de planificación del futuro. Por lo tanto, nuestra preocupación va en este sentido y nos gustaría que aclararán fundamentalmente cuál es el motivo de la modificación y si hay alguna petición concreta de algún colegio, entendemos que fundamentalmente sería privado porque públicos dicha zona hay suficientes, al lado está el IES Comercio... por eso queremos saber si hay alguna petición de algún colegio privado que quiera trasladarse a esta zona y cuál es el objetivo que ustedes persiguen.

Nuestro motivo de preocupación es que hay que pensar en el futuro y es pensar en una universidad que va a tener un desarrollo en 30,40 o 50 años, y que quedarnos sin el suelo disponible para una universidad nos parece un horror, sobre todo porque creemos que de otra manera es una situación privada necesaria pero no va punto de vista público de ciudad como tal imprescindible. Esperamos que ustedes no a concretar cuál es el objetivo, que peticiones tienen, que la modificación de un Plan General es algún motivo importante. Lo que queremos es que este motivo nos lo expliquen a nosotros y a los ciudadanos, a los medios de comunicación y saber qué planificación hay. Esperamos su contestación.

Don Pedro Saez Rojo: Voy a resumirle los antecedentes que nos ha llevado a esta modificación. Hay que recordar primero es la Universidad la que el pasado mes de enero comunica formalmente a este ayuntamiento su renuncia a esa cesión de la parcela. Es una parcela muy grande de 16.000 metros cuadrados pero la cesión a la Universidad sólo hacía referencia a un tercio de la misma,

6000 m² era el objeto de esa cesión para el proyecto que la Universidad en aquellos momentos tenía reconstrucción de una residencia universitaria, o pisos universitarios. La cesión se produce y se condiciona con unos plazos en los que transcurridos los mismos, desde el ayuntamiento se le envía una comunicación y se le expone personalmente a la Universidad, que han transcurrido dichos plazos y formalmente esa cesión ha dejado de ser válida.

A raíz de estas conversaciones, la propia universidad nos envía un escrito en el que alegando que es imposible los plazos previstos y que han transcurrido para poner en marcha se proyectó, no tienen inconveniente en que se produzca ya formalmente la reversión de esa cesión puesto que la propia universidad nos traslada y admite que en un horizonte cercano no hay posibilidades reales de sacar adelante este proyecto.

En esas conversaciones, el Ayuntamiento y la Universidad de La Rioja, ya se preveen futuras posibles ubicaciones para el momento en el que esa residencia o ese proyecto pudiera salir adelante y de hecho estamos de acuerdo ambas instituciones en algunas ubicaciones. Se han mantenido conversaciones en ese sentido no solamente con el equipo rector al anterior, sino con los actuales responsables rector, vicerrector de infraestructuras, etc.

Como se produce normalmente esa reversión de la cesión, el equipo de gobierno, de acuerdo con los técnicos municipales, a la vista de las concrecciones de ese plan especial Ribera-Campus, y puesto que esa parcela tiene una calificación primero como sistema general, segundo como dotación al público y tercero como universitario, una modificación de carácter no de rango no superior de planeamiento de desarrollo que permite simplemente abrir un poco el abanico de posibles opciones de manera y lo que se hace a través de esta modificación es manteniendo compromiso de que siga catalogado como sistema general, manteniendo lo establecido en el Plan General como dotacional público y únicamente cambiar esos usos universitarios por un uso más genérico dotacional público escolar.

Esto es lo que traemos hoy, una modificación que no persigue ningún fin concreto, también es cierto que en las próximas semanas o meses, que exista una nueva licitación de parcelas dotacionales municipales para poder facilitar la puesta en marcha de proyectos, pero no me estoy refiriendo en particular esta parcela, sino parcelas vacacionales en la ciudad que como saben ustedes, se han hecho ya dos licitaciones de parcelas de suelo municipal destinado a viviendas, no se ha licitado ninguna parcela dotacional en lo que va de año pero entendemos que también hay que proceder a esas licitaciones y esta parcela previsiblemente se incluirá dentro de ese catálogo de licitaciones de parcelas dotacionales en las próximas semanas o meses.

Vicente Urquia: Con respecto al tema urbanístico posiblemente a veces cuando hay un traslado privado en ámbitos privados se puede hacer poco, bajo el punto de vista legal, pero cuando hay que decidir públicamente si tenemos una parcela para un colegio privado, deslocalizando el colegio privado y llevándolo a otra zona, de la zona de donde está y por lo tanto con problemas urbanísticos residuales, que luego, o colaterales, que es lo que ha pasado con Maristas por ejemplo, que se ha quedado desierta parte de las calles peatonales, una implicación propia ya decidida del Ayuntamiento, de favorecer que un

colegio privado que está en una zona concreta justo aquí, llevarla a otra zona del barrio, deslocalizarlo, y por lo tanto perjudicara una zona del barrio, y hacerlo desde un ámbito público con colaboración pública me parece un error, alguien compra una parcela, edifica un colegio, es una cuestión en la que a veces podemos no entrar, por respeto a las leyes urbanísticas, pero favorecer esa deslocalización me parece un error.

En su momento este Pleno lo plantearon, les dijimos que no nos parecía, que creíamos que eso debía de seguir siendo una parcela universitaria, y opinamos ahora lo mismo en ese sitio, esa parcela debe de seguir siendo universitaria, y creemos que es un error favorecer el que en principio, la petición que teníamos nosotros, no sé si haya alguna petición más, igual que ustedes las conocen como gobierno, pues parece que sería un error colaborar en una deslocalización, y sobre todo en el perjuicio que se hace, que es privar a la universidad del futuro bajo el punto de vista de lo que es la extensión de la edificación del futuro.

Por lo tanto vamos a votar en contra de este acuerdo con respecto a su voto, a los ámbitos privados, pero sabiendo y creyendo que es un error de futuro, un error muy importante de futuro el hipotecar una parcela para un uso escolar en lugar de universitario, y sobre todo lo segundo que es muy importante que hay que medirlo mucho, cada decisión urbanística que tomamos tiene consecuencias bajo un punto de vista humano tremendas, y lo habremos hecho en grandes superficies, lo hicimos en Alcampo en su momento, lo hicimos con el Berceo en su momento, tiene consecuencias sobre el tráfico, sobre la peatonalidad, sobre los servicios, sobre el consumo, sobre la economía.

Es decir cada decisión urbanística conlleva unas decisiones muy importantes en la ciudad, quitar Maristas fue una decisión, bueno fue un error de decisión, se ha visto, absolutamente, a partir de que se fue Maristas de las zonas peatonales, entró en un declive comercial la zona que no ha habido manera de poderlo parar, por lo tanto yo creo y les digo a ustedes que reflexione.

Creo que estamos en un momento de reflexión política y el diálogo político, no continúen aún con este tema, preserven la parcela cara al futuro, de verdad, yo creo que es un error en que van a cometer ustedes hoy, y por lo tanto nuestra oposición a esta decisión que parece ser que ya tienen ustedes tomada. Gracias

D. Pedro Saez Rojo: Gracias. Mire respecto a la falta de previsión o la poca planificación, yo le voy a recordar que efectivamente esta cuestión se ha hecho de acuerdo incluso diría yo, a instancias de la propia Universidad de La Rioja, que en absoluto está preocupada sobre su desarrollo y sus posibilidades de desarrollo físico en el futuro, y en ese sentido evidentemente además del propio criterio ya no sólo de los concejales y no de los técnicos



municipales, a los cuales, y así me ha parecido entender ponía en dudas su criterio respecto a las interpretaciones urbanísticas, cosa que desde luego no haré.

Evidentemente esta modificación usted lo sabe, los concejales no firmamos informes, los informes los firman los técnicos, y hay un plantel de técnicos en el área de urbanismo perfectamente, y con un criterio perfectamente formado para que esas cosas que usted plantea no suceda, y evidentemente estamos convencidos de que no va a suceder, y además le reitero que la propia Universidad de La Rioja está, en ese sentido y prácticamente fue a instancias de la propia universidad que se produjo esa renuncia, y además tenemos incluso previsto esa posible ubicación en el caso de que finalmente este proyecto de residencia, o de pisos universitarios pudiera salir adelante.

De todos modos también, me va a permitir, ya para concluir, le tengo que tachar de poco coherente, porque hablar de los usos dotacionales para colegios concertados, pues mire usted, Paula Montalt que se trasladó y que está en obras, fue una parcela dotacional pública que ustedes licitaron, que se adjudicó, y que yo creo, que además este equipo de gobierno además pudo finalmente ampliar con otra adjudicación directa un poquito más de esa parcela para construcción de un polideportivo muy demandado, porque la parcela que se les había adjudicado que daba ciertamente escasa, y en ese sentido el caso si sucediera, sería exactamente el mismo ejemplo que el de el colegio Paula Montalt.

Y le digo más, este equipo de gobierno, este concejal no tiene ninguna constancia formal de ningún interés, ni ninguna petición, y además es que ni debo ni puedo tener la porque eso será en su momento una licitación abierta pública, en la que participarán las empresas, instituciones, que consideré interesante implantarse en esa parcela, si es que lo consideran. Muchas gracias

Señor Presidente. Turno de Portavoces. Sr. Urquia tiene la palabra

D. Vicente Urquia: . Brevemente, dos cuestiones nada más Señor Rojo. En primer lugar no se escude usted que los técnicos municipales, usted lo que ha hecho ha sido redactar la modificación puntual 4 del plan especial la Rivera Campus, con su indicación de que era parte de dotacional universitaria, ponga dotacional escolar, por respeto a los técnicos que yo les tengo mucho respeto sobre todo al sector de planeamiento, no meta usted a un técnico en una decisión política, por favor, se lo digo claramente por respeto a los técnicos.No nos escudemos en los técnicos cuando son decisiones políticas, y una decisión política que aprobamos aquí, ustedes en este caso,

Y la segunda cuestión yo le he dicho usted que respecto cuestiones, pero no me meta el tema de Paula Montalt, porque en la parcela dotacional que cedimos a Paula Montalt, que enajenamos, esa parcela que no tenía ningún uso previsto, es decir no estaba reservado ni pensado para Universidad, es una parcela que estaba ahí, que anteriormente se había licitado y quedó desierta creo recordar, en una licitación suya hace ya cinco años, por lo tanto no quitábamos nada, dabamos una parcela al lado además de donde ya estaba situado en el colegio justo al lado, en el mismo barrio, en esta zona, en la misma manzana, casi bajo el punto de vista geográfico, no cambiaba en nada, no había deslocalización en este caso de la dotación escolar.

Y segundo lugar, no perjudicabamos a nadie con esa decisión, no limitamos el futuro de nada con esa decisión, y por lo tanto era una decisión que tomabamos en ese momento coherente, que era cambiar de una parcela justo en la misma zona en el mismo barrio y absolutamente sin perjudicar a nadie, y aquí sí, aquí se pueden deslocalizar si al final es Escolapios el que accede o pide ir allí, y al final llegar a un acuerdo en el concurso -subasta que ustedes, concurso que ustedes hagan del suelo, y al final deslocalizar el colegio o parte del colegio, especialmente lo que son las enseñanzas medias, que ahora mismo no existen por cierto, y por lo tanto sería también volver en la línea que ustedes están haciendo, volver a potenciar más la escuela privada en contra de la escuela pública, es lo que ustedes están haciendo, aprovechando todo para hacerlo, desde todos los ámbitos, urbanístico, educativo etc., ustedes tienen claro que la escuela pública tiene que retroceder y la escuela privada tienen que tener más peso, ustedes están haciéndolo decididamente en todos los ámbitos, y no digo en igualdad, digo incluso en aumentar en este caso con un concierto futuro que pudiera haber con lo que son las enseñanzas de carácter medio.

Y por lo tanto, permítame usted que le diga que no estamos de acuerdo, y que creo que es un error lo que ustedes deciden hoy del futuro de deslocalización, y lo tercero un error en su política de apoyar a la enseñanza privada en contra de la escuela pública, cuando además tenemos allí un instituto allí que está muy bien y que no creo necesario dotación escolar del Instituto, porque ya tenemos uno, por lo tanto es innecesario salvo una necesidad privada que tenga alguien, pero que no la tiene la ciudadanía, ni lo tienen los ciudadanos de Logroño, por lo tanto nuestro voto en contra.

Señor Presidente: Señor Saez Rojo tiene la palabra

D. Pedro Saez Rojo: Señor Urquía mire yo lo siento, pero está creando un problema donde no lo hay, sinceramente no lo hay. Respecto a los funcionarios, y en concreto en el área de urbanismo no le quiero recordar lo que hicieron ustedes con el anterior Director General de Urbanismo a los pocos meses de llegar al gobierno municipal.



Me va a permitir que en ese sentido nosotros podamos presumir de un poco más de respeto, y de cuidado en el trato, y en la apreciación de los criterios de los técnicos municipales, créame que efectivamente esto evidentemente, como repito, no lo firma ningún concejal, lo firma el adjunto de planeamiento después de mucho estudio.

Quiero recordarle que el 10 de enero que se comunica la renuncia por parte de la Universidad, hasta agosto no se lleva esa aprobación provisional a la junta de gobierno, y evidentemente hay técnicos municipales en valorar minuciosamente las distintas opciones, tanto de posible ampliación de la Universidad de La Rioja, para no perjudicarles, aquí no se perjudica a nadie, de opciones que se puedan encajar, ya digo respetando la esencia definida en el plan general, en el plan especial Rivera Campus, que repito ni altera la consideración de sistema general, ni altera el uso dotación al público, y lo único que hace es ampliar el uso final, de manera que ya no se fije expresamente, concretamente el universitario, puesto que ha mediado una renuncia de la propia Universidad, sino que se abra a un posible uso escolar.

Respecto a las últimas apreciaciones y de los ataques a la escuela pública, creo que ni son motivo de esta cuestión que estamos hablando de la modificación puntual del plan especial, pero evidentemente creo que tiene mucho de demagogia y poco de verdad, así que se lo digo de todo corazón, si va por ese camino, desde luego no creo que tenga mucho éxito con los que nos encontramos en este banco que apreciamos evidentemente tanto con la escuela pública como la privada, y que defendemos ambas cosas.

Señor Presidente. Sra. Alcaldesa tiene la palabra.

Señora Alcaldesa: Gracias, y simplemente por hacer una serie de apreciaciones ante lo que he podido escuchar del grupo socialista.

Realmente el giro que han dado, o que han intentado dar hoy en relación a todo aquello que hicieron en la pasada legislatura, es francamente alucinante, es decir que hoy se cuestione el destino de una parcela dotacional con uso escolar, cuando usted puesto que sea exactamente igual que el que ustedes llevaron a cabo, no pueden vestirlo ustedes como quieran, pero la finalidad y la filosofía que usted estaba cuestionando en la primera exposición, es exactamente la misma que ustedes aprobaron, y por la cual, y con el apoyo de este grupo Paula Montalt hoy está construyendo un nuevo colegio, y está llevando a cabo la construcción de un nuevo colegio concertado, en una parte la dotación al de esta ciudad. Por lo tanto creo que ahí ustedes están pecando, no sólo, pecando sino haciendo un ejercicio de coherencia absoluta, y una de las dos veces ustedes han traicionado a sus principios o a sus conciencias, porque eran exactamente los mismos, nueve concejales

que están hoy ahí sentados los que votaron y apoyaron esa actuación urbanística, que hoy es la filosofía que en su primera intervención el Partido Socialista ha cuestionado de fondo.

Y por otro lado usted uno en ese mismo discurso, ya en la segunda intervención de actuaciones urbanísticas que tengan que ver con colegios, le recordaré otra, y es un traspaso de edificabilidad de la parcela correspondiente al colegio de Escolapios para traspasarla a la parcela que eran los antiguos Maristas. Y eso también lo aprobaron ustedes, ustedes dentro del planteamiento de la venta de un colegio, por lo tanto no se si ustedes no lo recuerdan, o no quieren recordarlo, o ahora a lo mejor dicen que habían vendido en urbanismo al Partido Riojano para ustedes ostentar la alcaldía, y entonces también traicionaron ustedes también a sus principios, y también a sus conciencias, pero la realidad es que la pasada legislatura les acabo de dar dos ejemplos de dos actuaciones que ustedes aprobaron, que ustedes llevaron a cabo, de las que ustedes son responsables, y una de dos o ustedes son como Groucho Marx que éstos son mis principios, que no los cambio, o si no han hecho hoy aquí un ejercicio de demagogia totalmente absurda por muchas gracias.

Señor Presidente: Votación. Con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista, se aprueba.

Por urgencia se han presentado dos asuntos que han sido dictaminados en Comisión de Pleno celebrada en el día de hoy.

El primer asunto corresponde al expediente de modificación de créditos por suplemento de créditos 12 en el año 2012. Se propone en primer lugar declarar la urgencia y ratifica su inclusión en el orden del día del pleno, aprobando inicialmente el mencionado expediente por un importe de 110.000 €, exponerlo públicamente por plazo de 15 días hábiles y publicación en el boletín oficial de La Rioja y elevarla definitivos y durante el plazo no presentan reclamaciones.

Señor Presidente: aprobamos los asuntos. Se aprueba urgencia

El segundo asunto corresponde a la relación de la cuenta general correspondiente al año 2011. Procede en primer lugar declarar la urgencia, aprobar la mencionada cuenta general según lo establecido en el texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales, y proceder a su envío al tribunal de cuentas.

Señor Presidente: Aprobado por unanimidad.



En el asunto nº 7 se presentan Moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando estar al gobierno de España en la anulación de restricciones al plan prepara aprobados el real decreto ley 23/2012 y la prórroga...

Doña Concepción Arribas: Por una cuestión de orden, creo que la Señorita Secretaria se ha saltado un punto..... porque hemos votado la urgencia, pero no el primer punto, hemos saltado al segundo

Sr. Presidente: Quieren intervenir. Sr. Urquia tiene la palabra, perdon Sr. Saez Rojo.

D. Pedro Saez Rojo: Gracias señor Presidente, después de este pequeño mal entendido al votar primero la urgencia y luego pasar a la exposición, brevemente se trata de una exposición de un expediente de modificación de créditos por suplemento, en el que cómo se leían el enunciado supone suplementar con 110.000 € la partida presupuestaria destinada a las ayudas a microempresas, en la convocatoria del año 2012, ayudas a microempresas que como ya se expuso en este pleno anteriormente, fueron modificadas las bases reguladoras de manera que se realizó una adaptación que de ser equipo de gobierno entendía muy positiva en este sentido, de que pasaba un concepto podríamos decir más adaptado a las necesidades de los emprendedores, y de los pequeños empresarios en el sentido de que se trata de unas ayudas a la puesta en marcha, podríamos decir por resumirlo, que ya no se vinculan a un coste de alquiler, sino propiamente a la puesta en marcha, se modificaba también en esas bases reguladoras la forma de gestión de tramitación, de manera que la resolución de concesión, lo cual evidentemente las ha hecho también más atractivas como después veremos, pasaban a resolverse, concederse mediante resolución de alcaldía, eso evidentemente agiliza también muchos los trámites, y acortar los plazos, recuerdo que posee también en este pleno un ejemplo de la primera solicitud de subvenciones, que entró creo recordar el 25 de junio pasado, y el 22 de julio ya contaba con la resolución de concesión.

Pues bien hacía esta breve presentación precisamente porque creo que esa modificación de las bases reguladoras nos encontramos con lo que desde luego, desde nuestro punto de vista es una buena noticia, se está produciendo un número de solicitudes, de ayuda para la realización de microempresas muy importante en el plazo transcurrido desde el 22 de junio que se publicaba en del Boletín Oficial de La Rioja hasta la fecha actual, teniendo en cuenta además que el plazo de finalización para presentación de solicitudes llegará el día 15 de diciembre.

Pues bien, partíamos de una cuantía presupuestaria inicial de 80.000 €, en el Pleno anterior aprobabamos un suplemento de crédito de 30.000 euros más, para disponer de 110.000 €, y ahora en este pleno traemos un suplemento nuevo para multiplicar por dos, para elevar la cuantía total destinada a las ayudas a microempresas, hasta los 220.000 €

Porque hacemos esto, porque hasta la fecha actual, tenemos ya presentadas un total de 76 solicitudes, 76 solicitudes para que nos hagamos una idea esto significa que ha entrado más de una solicitud por día laborable desde que se abrió el plazo, lo cual evidentemente es una muy buena noticia, porque son ayudas que están directamente relacionadas a la creación de empleo, y precisamente ese es uno de los principales condicionantes, el hecho de que se cree empleo, o bien de un autónomo, o bien de un contrato por cuenta ajena.

Como digo 76 solicitudes hasta el día de hoy, que se han podido únicamente resolver 28 expedientes aprobados, por una cuantía de 79.500 €, casi ajustado hasta la primera cifra de los 80.000 € a la que anteriormente me refería, previsiblemente la semana próxima estará disponibles los 30.000 Euros de suplemento que aprobamos en el Pleno de septiembre, de manera que podremos continuar con la aprobación de expedientes, pero este suplemento muy importante, no traemos precisamente con la subvención media que está recibiendo cada una de estas microempresas, con la creación de empleo, repito que nos iríamos a unas cifras del entorno a esos 220.000 €, hablaban de esos 76 expedientes solicitados hasta la fecha, evidentemente todos no se pueden conceder, algunos se deniegan, y esos 220.000 € con las ayudas medias que estamos concediendo, implicaría el poder conceder un total de 80 expediente.

Ese es el fin, poder atender en la medida de lo posible, ojalá todas, o sino prácticamente la totalidad de las solicitudes, que cumpliendo con los requisitos de estas bases reguladoras se presenten hasta al próximo 15 de diciembre, y entendiendo además que este esfuerzo, es de esos esfuerzos en los que merecen la pena como en este caso buscar dinero de otras partidas, porque repito que son partidas destinadas a la creación de empresas, para los que ya como información general quiero concretar que de esos 28 expedientes aprobados, suponen la creación de 40 nuevos empleos en diversas actividades, que van desde cafeterías, centros de estudios, clínicas, salones de belleza, reparaciones de automóvil, comercios de distintos tipos, y en total podemos decir que desde el 22 de junio pasado que se ponían en marcha estas ayudas 21 mujeres y 19 hombres están trabajando, y se han creado un nuevo empleo, mediante como autónomos, que está hecho de ellos, o bien contratados por cuenta ajena. Gracias.

Don Vicente Urquia: Gracias Sr. Presidente del Pleno, lo primero pedir disculpas, porque igual me he perdido yo, que no se quien se ha perdido, pero igual he sido yo, y pedir disculpas porque me gustaría que en este terreno ser lo más serio posible.

Muy brevemente, estamos de acuerdo con la transferencia que se hace, pero y que nos llama la atención de donde se quita, y que seamos conscientes del problema que tenemos todos.

Esta transferencia que son de 110.000 € , destinados a microempresas, ojalá que en lugar de 110.000 fueran 200.000 Euros, porque es buena noticia, y eso no es discutible, pero hay que decir que se quita de las subvenciones que estaban previstas para ayudar a las personas que se quedan sin piso por razones de desahucios, y por lo tanto ese dinero se presta a una posibilidad de que para alguien que tenga un problema, una posibilidad para qué el que tenga un problema de desahucios tenga una ayuda durante un tiempo hasta encontrar una solución.

Y por lo tanto somos conscientes de que hay un problema, de que la han pedido poca gente, de que la partida eran 190.000 €, que queda bastante partida todavía hasta finales de año, es decir que no afecta realmente a la realidad, pero lo que queremos decir es que lo que tenemos que pensar, es que tenemos un problema real de desahucios, de gente que se queda sin piso y que tiene muchos problemas, y que por problemas fundamentalmente de que la señora Concejala de Economía conoce bien, de fórmulas administrativas que ya pasó antes con el plan de empleo, que Pilar se acordara bien de ello, lo llevamos a las personas que lo necesitan, y al final es un dinero que está ahí y que tiene muy buen objetivo, estamos todos de acuerdo de que cuando se aprobó en el Pleno y cuando vimos la idea, y que es una pena de que haya personas con problemas, con necesidades y que el dinero se iba a quedar en caja, y al final lo utilizamos en otra cuestión que es importante, está bien, no se queda ahí en la caja de tesorería, sino que va a fin que es crear empleo, y por lo tanto es maravilloso.

Creemos, y me consta que ustedes están en esa disposición, y por lo tanto lo quiero reconocer, porque así se lo ha transmitido a varios de mis compañeros, creo que es bueno que pensemos de cara al año que viene, de cómo podemos buscar la fórmula de que ante un problema el Ayuntamiento pueda dar soluciones, creo que a través fundamentalmente de ONG o de entidades sin ánimo de lucro, tenemos que buscar alguna fórmula.

Yo quería pedirle a usted, es que no esperemos al año que viene, sino que si es posible, que busquemos alguna fórmula, un convenio de colaboración con alguna entidad que

trabajen en este ámbito, que tengan claro cuáles son los beneficiarios, y que podamos ayudar desde alguna ONG para que aquellas personas que se quedan sin piso, puedan tener dónde ir, puedan tener una posibilidad para un alquiler durante un tiempo, que si al final quedan todavía sin gastar 70.000 €, usted lo sabrá mejor que yo, porque es el responsable del programa presupuestario, pues que hagamos el esfuerzo, que no esperemos al año que viene, sino que ya este año, al final si quedan 70.000 € sin gastar, que no quede nada en la caja, porque yo creo que el objetivo que nos persigue a todos debe de ser fundamental, y por lo tanto que sus dos ejes que son correctos, crear empleo, microempresas, al mismo tiempo la protección social debe ser clave, y yo le llamo a usted de esa sensibilidad que me consta que tiene, para que si es posible este año es que se comprometa, y que ese dinero que queda todavía bastante en la partida y que no se va a gastar, pues que se utilice de alguna manera con alguna entidad que ustedes conocen de a traves de organos sociales, y que promovamos ese esfuerzo de verdad. Muchas gracias

D. Pedro Saez Rojo: Muchas Gracias. Agradecerle al Sr. Urquía en primer lugar la felicitación por ese buen funcionamiento de estas ayudas a microempresas, que yo creo que efectivamente coincidimos, es una muy buena noticia.

Por otra parte respecto al origen de esos fondos lo comentaba usted también, la partida dotada inicialmente con 190.000 €, en la que en esas bases reguladoras que se pusieron en marcha este mismo año, y quiero insistir en este sentido, que ha sido este equipo de gobierno el que desde comienzos de este año, puso mucho empeño en poner en marcha unas ayudas específicas, que pudiera de alguna manera ayudar a las familias, en situación de pérdida de su domicilio habitual, por una ejecución hipotecaria, o por una dación en pago.

Además de esta ayuda, quiero recordar también ese servicio de asesoramiento e intermediación que se puso también en marcha para ayudar a estas familias, y efectivamente esas bases reguladoras, en las que por cierto además quiero agradecer, se puso en marcha una Comisión Permanente dentro del Consejo Social, en la que trabajamos y la propia Pilar Criado estuvo presente, un representante de la plataforma de afectados por las hipotecas de La Rioja, y distintos miembros del Consejo Social, y se hizo yo creo un buen trabajo en el diseño de esas bases reguladoras, pero efectivamente como por otro lado yo creo que ya todos estimábamos en aquel momento, siempre que se ponen en marcha unas nuevas bases reguladoras, intentamos acercar, e intentamos hacerlo lo mejor posible, pero es precisamente el momento en el que se abre esa ventanilla, se convocan las ayudas, y se empiezan a recibir esas visitas de las familias afectadas etcétera, cuando ya se ve si hemos atinado uno.

Yo ayer en el propio Consejo Social, su portavoz estaba presente, hice autocrítica en ese aspecto, y puesto que evidentemente tenemos el reto de mejorar esas bases reguladoras, y de conseguir que se adapten mejor a esos casos concretos, que son los que estamos conociendo los detalles en esas más de 86 familias que han pasado por la oficina de vivienda desde el pasado mes de junio, pero también hay que ser realistas, y evidentemente mantener una cuantía de 190.000 €, cuando en estos momentos existen solamente tres expedientes, 3 solicitudes que previsiblemente se van a poder conceder, a pesar de que el plazo de solicitudes se cierra el próximo 15 de noviembre, evidentemente dejamos en esa partida ya lo decía usted unos 80.000 €, que es una cifra muy superior a la que previsiblemente vamos a poder conceder esas ayudas, y tenemos evidentemente el compromiso.

Yo también ayer lo anunciaba en el Consejo Social, de convocar una nueva mesa permanente, para revisar desde este momento, esas ayudas pensando en la convocatoria del próximo año, y evidentemente yo creo que esa posibilidad que usted plantea de efectivamente bien a través de la propia oficina de vivienda, adscrita a mi concejalía o la propia concejalía de familia o asuntos sociales, evidentemente buscaremos todos los medios y todas las soluciones posibles para que se pueda ayudar a esas familias, que quizás no pueden acceder a estas ayudas por sus requisitos, nos guste o no tenemos que cumplir, en cuanto a la ley General de subvenciones y otras normativas, pero evidentemente conocemos que hay instituciones, Cocina Económica, Cáritas, etc. que están haciendo su trabajo, y a las que desde luego vamos a colaborar, o pretendemos colaborar para que esas ayudas, por esa otra vía alternativa puedan llegar a las familias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Saez Rojo. Votación, con el voto a favor de los dos grupos se aprueba por unanimidad

El segundo asunto de urgencia entiendo que también lo teníamos aprobado, pues también por unanimidad aprobada.

En el asunto 7 se presentan Moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar al Gobierno de España la anulación de restricciones al plan prepara aprobadas, y la prórroga del Real Decreto 1/2011

Señor Presidente: al meter los asuntos por urgencia hemos trasladado los siguientes puntos, por lo tanto estamos en el **9** que es la Moción.

Doña Beatriz Arraiz: gracias señor Presidente. Esta moción necesita ser contextualizada de alguna manera, y si me permiten estos dos primeros minutos voy a tratar de hacerlo. El

paro es el principal problema de los españoles, y ésta es una realidad a los que los logroñeses y Logroño no son ajenos.

Logroño y estos son datos de hoy mismo, datos de septiembre del año 2012, cuenta ya con la friolera de 13.659 personas en el paro, que resultan aproximadamente unas 2000 personas más que en septiembre del año pasado, de septiembre del 2011, y lo que es más grave si cabe éstas 13.659 personas, 8175 son gente joven menor de 44 años, con lo cual si cabe se agrava más esta situación.

Las políticas desarrolladas por el gobierno del Sr. Rajoy, lejos de atajar el paro, lo han agravado y cada nueva previsión del gobierno ha supuesto un nuevo récord, creo que según datos de la epa rondamos sino superamos ya el 25%.

Éstas políticas desarrolladas desde el gobierno central como son la reforma laboral, por ejemplo que al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una auténtica sangría, en términos de empleo, los presupuestos generales del estado que han significado un recorte brutal, un tráfico muy importante de las políticas activas de empleo, especialmente de las transferencias a las Comunidades Autónomas, que han supuesto en concreto para La Rioja una reducción del 57%, de los recibido para el desarrollo de políticas activas de empleo, supone también ya afecta de forma importante como pueden suponer a los programas de orientación, formación, recualificación y empleo, y todo ello en contra de recomendaciones del Consejo Europeo.

Pero tenemos más políticas de este tipo de estos últimos tiempos, existe un Real Decreto el 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, se ha recortado de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir los subsidios especiales para mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 y expulsando, quizás resulte un poco fuerte pero sigue expulsando en la renta básica de inserción en el caso de Logroño a unas 1500 personas, supuestamente beneficiarias de este tipo de rentas, al endurecer los requisitos para poder acceder a ellas.

Esto supone miles de desempleados, sin protección en los próximos meses, la política de gobierno están provocando por lo tanto una importante fractura social en este país, y también en Logroño, más paro, menos protección, menos derechos, y menos políticas activas de empleo para favorecer la empleabilidad de los parados, ello creo que en un momento como éste resulta fundamental.

En semejante contexto de la continuidad del plan prepara es una necesidad de primer orden, de acompañamiento económico para personas que han agotado todo tipo de

ayudas o subsidios, como consecuencia del desempleo, y un último recurso antes de caer en la indigencia.

Es evidente que la presión ejercida por los agentes políticos, sociales, por gran parte de la ciudadanía, provocó que el presidente de gobierno, el Sr. Rajoy, comunicará eso sí in extremis el 14 de agosto un día antes del final del plazo del plan prepara anterior, aprobado en el año 2011, su decisión de prorrogar esta medida, que se le denomina prórroga, pero no puedo considerar que sea tal, no considero que sea una prórroga, porque creo que lo que realmente se quería era suprimir el plan prepara, ya que cuando el grupo socialista en el Congreso de los diputados el 19 de junio, la prórroga para el plan prepara, el Partido Popular votó en contra y lo que ha hecho a nuestro modo de ver al menos, es poner muchas nuevas condiciones para que sean muy pocas las personas que se puedan beneficiar de esta supuesta prórroga, con nuevo plan prepara.

De hecho el nuevo Real Decreto deja fuera a la inmensa mayoría de los jóvenes, deja fuera a todo para al menos sea de larga duración, y no tenga familia a personas de la indigencia, durante el primer mes en el que deja de percibir ningún tipo de prestación del paro, deja sin derecho a la ayuda a todos los parados, porque tienen que acreditar en ese primer mes la búsqueda activa de el empleo, de alguna manera y deja fuera también a algunos parados que han tenido trabajos temporales durante ese período anterior a dejar de percibir cualquier tipo de prestación.

Se han endurecido además, o ha habido una mayor burocracia la gestión de este tipo de ayudas, pero bueno con el señuelo de que se sube la cuantía que se habla de 400 € siempre pero en realidad son 399,38 euros, esa es exactamente la cantidad que se percibe, con el señuelo de que se sube esta cuantía 450 €, a algunos de estos parados a los que acrediten tener al menos tres personas a su cargo, se excluye a otros y se excluye principalmente a jóvenes que viven con sus padres, o que han tenido que volver a casa precisamente por una situación de falta de empleo, de destrucción de empleo cada día que por desgracia conocemos este tipo, no han podido emanciparse, o han tenido que volver a su casa, y ahora con este nuevo plan prepara, la renta de los padres, lo que percibe cada uno de los padres, o uno de ellos, contabiliza también a la hora de determinar si tienen o perciben más de 481 € que es el límite que se ha establecido ahora.

La Ministra en la exposición del plan habló de familias que con 8.000 € mensuales y dos hijos en casa estaban cobrando esta ayuda, pero en fin no sé cuántas familias en este país cobrarán ahora 8000 Euros al mes, pero lo que sí puedo decir es que con el actual plan prepara una familia que gane en 1492 € y tenga un hijo en casa ya no puede percibir esta ayuda.

Por lo tanto lo cierto es que se excluye a muchos, insisto principalmente a jóvenes, que creo que es así y se mantiene la partida presupuestaria, no se aumenta, por lo tanto no puedo creer que si se aumenta por un lado 450 Euros para uno y se mantiene la partida global, no queden excluidos otros, es evidente que es así.

Lo que no queda claro tampoco, y que nos debiera de preocupar, es lo que va a ocurrir en febrero de 2013, cuando esta prórroga finalice también, porque teniendo en cuenta lo que ha costado iniciar esta nueva prórroga, habló de que un día antes de que se acabara la anterior, se deciden a que si, pues no sé lo que ocurrirá en realidad en febrero de 2013 cuando esta prórroga continúe, ya que a mí también me preocupa, lo que está claro es que si no continúa esta prórroga en los centros de servicios sociales de base, en los de los municipios, de cualquier Ayuntamiento, se multiplicará la demanda de ayudas, y no son precisamente las ayudas sociales las que van aumentando en el mandato del Partido Popular en estos últimos años.

Por lo tanto, en este contexto y por estos motivos por lo que consideramos exclusión preocupante de un colectivo de parados en este país, y en esta ciudad en concreto, instamos a que desde este pleno se inste a su vez al gobierno a que recapaciten si es posible, y modifique estas condiciones que impiden el acceso a personas a la última ayuda, el último resquicio que les queda para no caer en la indigencia y no caer en una situación de fractura social a la que yo creo que no queremos llegar ningunos, porque al final no sólo serán afectados las personas que estén en esta situación, sino la sociedad en general y todos nosotros. Muchas gracias.

D. Pedro Saez Rojo:

Señor Presidente. Ruego que guarde silencio y no interrumpa al señor Concejal.

Don Pedro Sáez Rojo: el día 14 de agosto se narra en la Rioja el PSOE en La Rioja satisfecho con la prórroga del Plan Prepara. Este es el título del periodico día 14 de agosto. Lo digo por los antecedentes que La Concejala dice que no pensaban ustedes que fuera tan negativa llámelo usted como quiera, prórroga, actualización.

Voy a ir un poco más allá en ese contexto que definía la Concejala por qué ella ha olvidado que en los siete años del gobierno socialista, mucho han tenido que ver en la situación de desempleo que padecemos en La Rioja, en Logroño y en el conjunto de España.

No pueden explicarse estos, los auténticos desmanes que hemos visto durante aquellos siete años de gobierno socialista, especialmente desde 2007 a 2011 fueron situando o posicionando más complicada la economía española. Por continuar con ese contexto, ya sé que ustedes no les gusta, pero la ciencia y los números, les tengo que recordar, que el

gobierno de España tiene unas restricciones muy importantes de carácter presupuestario, fundamentalmente derivadas de ese déficit , que además les voy a recordar como los del presupuesto , 2011 se cerraba por encima del 90% , respecto a los 300 mil millones que el señor Zapatero mantenía. La cifra en la que se iba a cerrar el año 2011 con un error de casi el 50% nada más.

Dicho todo esto, evidentemente hay que seguir contextualizando el asunto y que no se plantea de ninguna manera desde febrero del 2011, cuando el gobierno socialista en Madrid pone en marcha el plan Prepara inicialmente, no se plantea como una prestación , sino como una subvención, por aquello que decía usted de la complejidad en los trámites habituales de una subvención.

No es una prestación, es una subvención, que pretende una cualificación profesional de las personas que agotan su protección por desempleo.. Como le decía, en febrero del 2011 en que el señor Zapatero pone en marcha este programa. Hablando de dudas, les voy a recordar que en agosto de 2002 también hubo muchas dudas entre el señor Zapatero y la señora Salgado por ver si se prorrogaba o no este programa. En fin, las dudas las vivimos en ese momento también. Evidentemente, en este caso también yo caracterizaría mejor este caso con una valoración de la eficacia de los resultados que se están obteniendo, creo que tan bien como cualquier política pública hay que hacerlo hablando de una partida que la previsión del año 2012 los 2.200. millones de euros.

Digo esto de la evaluación y de la valoración de los resultados del plan Prepara porque el planteamiento ya adelantaba que debía haber una evaluación de esos resultados. Repito, no de una ayuda social, ni de una prestación, sino una ayuda destinada a la recualificación personal. Quiero decir que durante el tiempo desde febrero del 2011 hasta diciembre de ese mismo año, es decir con una prorroga por medio, mandando el señor Zapatero en Madrid, no se hizo ninguna evaluación de ese tipo, cosa que ya comienza en este año en el primer semestre sí que la ha realizado el gobierno del señor Rajoy como resultado de esa evaluación. Además de esas cifras importantes que nos dan un total de más de 500.000 beneficiarios hasta junio de 2012, como digo algo más de 1.120.000 € también tenían sus resultados a nivel de evaluación de activos, en el sentido de que nos demostraban que no se estaban cumpliendo los objetivos para los que se planteaba esta ayuda. Por ejemplo, menos del 8% de los beneficiarios acababa acudiendo a los cursos de formación para recualificación profesional, que por otro lado, era un compromiso que asumían cada uno de estos beneficiarios.

Había otras cuestiones que tenían que ver con la recolocación reducida, con una escasa absorción en el mercado laboral etc. y como resultado por tantos de esos resultados de la evaluación, lo que se plantea en el nuevo plan Prepara, si podemos denominarlo así, es

además de la prórroga evidentemente tratar de conseguir que los resultados que se persiguen se puedan alcanzar y que esa inversión de más de mil millones de euros en fondos públicos, en una situación económica tan complicada, tengan unos resultados lo mejor posible.

Se produce además rediseño de las condiciones de acceso a esa ayuda. ¿Por qué? Precisamente para beneficiar a los ciudadanos, a los españoles que más puedan necesitar los puntos para ello se hace una valoración de las necesidades previstas del estado de bienestar. No son iguales las necesidades de un desempleado de corta duración y de uno de larga duración. Los que conviven en núcleos familiares solventes, que los que no lo hacen. Hay desempleados que reciben otras rentas, que tienen rentas familiares etcétera.

Como conclusión de esa evaluación, por tanto, el programa se decide enfocar en esa prórroga que se aprueba el pasado mes de agosto y que además ustedes en esa fecha dieron en rueda de prensa del PSOE de La Rioja que estaban satisfechos con este plan. Después, hablando de votar en contra, el propio Partido Socialista también votó en contra de la rectificación de ese decreto. Pero también es una cuestión en la que yo entiendo que ustedes plantean hacer política, diciendo que no puede estar bien algo que ha hecho el señor Rajoy. Lo que en su momento les pareció bien ahora les parece mal. Lo presentaron hace unos días en el Parlamento de La Rioja. En esa línea de tratar de cuestionar las medidas que se adoptan desde el Gobierno de Madrid.

Se trata de algo nuevo, primero hacia los empleados en mayor situación de vulnerabilidad. Creo que ahí pocos podemos discutir de que se trate de poner el acento en estos desempleados. Se considera por que es preciso modificar ese programa, para tratar de incrementar, por dar la capacidad de inserción de los beneficiarios, que como tipo, es fundamental. Además se establece como requisito imprescindible la intensificación de la coordinación con las Comunidades Autónomas, para intensificar esa vinculación de políticas activas y pasivas de empleo y garantizar esa adecuada gestión.

Con esos condicionantes además, quiero destacar que el propio Gobierno de La Rioja hace unos días el Consejero Erro presentaba este plan específico que ha diseñado la dirección General de Empleo para desarrollar y poner en marcha esas orientaciones y esas atenciones personalizadas que requiere este plan Prepara y que ya quiero destacar que en La Rioja están en marcha. En ese sentido, evidentemente tenemos que defender que orientar un plan hacia aquellos que más lo pueden necesitar y aquellos que tienen esa situación vulnerable y que entendemos que no puede ser criticable, supone un esfuerzo muy importante en la situación económica actual. Hay que reconocer ese esfuerzo y esa prórroga se ha producido, por lo que habla de dudas, como he dicho, hasta el anterior

gobierno socialista en Madrid también tuvo muchas dudas en agosto de 2011 y evidentemente creo que estas cuestiones tan poco vienen al caso.

Dentro de esa intensificación de esos objetivos, lo resumo muy brevemente. Quiero recordar que incluso se incrementan en algunos casos las ayudas, pasando de 399 a 452 € al mes. Hacia aquellos beneficiarios que pudieran tener cargas familiares o parados de larga duración se tiene en cuenta la renta familiar en aquellos casos en que los solicitantes convivan con sus padres y que éstos tengan unos ingresos en los casos en que evidentemente esos ingresos dentro de una unidad familiar se consideran, no digo porque suponga un abandono a los jóvenes, sino por qué hay que priorizar hacia aquellas situaciones más vulnerables, con el objetivo de conseguir un plan para crecer realmente más eficaz, más eficiente y que además considera esos objetivos de la cualificación profesional.

Señor Presidente: Turno de portavoces

Doña Concepción Arribas: A veces hablamos con los argumentarios que nos dan nuestros partidos, que es lo que ha hecho el señor Rojo ahora, pero no ponemos en realidad a las cosas. Yo quiero decir que el plan Prepara es el único soporte de subsistencia que tienen más de un millón de personas con 400 euros para poder comer. Esta es la realidad de este plan y la realidad es que con la hiper restricción que se ha marcado en la última aprobación, 1500 personas en Logroño se van a quedar sin cobrar ni tan siquiera 400 euros para poder comer. Usted hablaba de mayor vulnerabilidad. Hay que apoyar a las personas con mayor nivel de vulnerabilidad. Entonces pregunto descendiendo a la realidad : una señora que tenga un hijo y que constituya una familia monoparental y que lleve tiempo en paro ¿es vulnerable para recibir o no la ayuda?. Si empezamos a marcar la vulnerabilidad en el papel y no en las caras de las personas, nos encontramos con que damos argumentarios bastante vacíos. Seguro que entre el público alguien que no va a cobrar los 400 seguros, que por cierto a partir de mañana empezarán a cobrarse, seguro que hay alguien que no lo cobra y a mí me gustaría que ustedes, superado el argumentario pudieran decirle que no va a cobrar los 400 euros porque no está en riesgo de vulnerabilidad..

Ya dijo mi compañera antes que la señora Bañes no estuvo acertada, porque no se si algunos de los que estamos aquí, desde luego yo no recibo 8.000 € al mes. Bendito el que lo reciba, pero es evidente que una persona que recibe esa cantidad no se va a apuntar al plan Prepara y se apunta para eso están los inspectores y la administración pública para controlar que esos desmanes, si en alguna ocasión los ha habido, no los vuelva a haber. Eso es muy distinto a poner sobre el papel algo que las personas no pueden soportar, al poner una restricción tan abusiva que las personas no puedan soportarlo, porque ya me



contarán ustedes qué hacemos con los ciudadanos que no lo van a cobrar y que a lo mejor no tienen padres para ir a comer un plato de pisto o un filete de ternera. ¿Qué vamos a hacer con ellos?. Les estamos abocando a la exclusión y marginalidad y eso no lo queremos para nuestra ciudad. Eso no queremos para con nuestros vecinos, con los que nos podemos encontrar en el ascensor porque hayan tenido una circunstancia adversa y se encuentren en una situación imposible.

Usted pase alguna vez por la fila de la cocina económica y de la que allí hay muchas personas que tienen un aspecto de haber procedido de una clase media, esa clase media que se ha visto su cara con ustedes, con sus políticas que ha caído en esa vulnerabilidad a la que usted hace referencia. Además usted decía que nosotros estábamos contentos. Claro, porque es mejor esto que nada está claro, pero como los socialistas pensábamos en las personas y no en los papeles. Como los socialistas pensábamos en la realidad de la calle y no en la estructura que se hace de un plan que tiene una reducción económica impresionante, y no lo digo yo

Señor Presidente: vaya terminando

Doña Concepción Arribas: voy terminando. No lo digo yo, lo dice cualquier medio de comunicación ante la presentación de los presupuestos generales. Desde que está la señora Bañez un 34,6% de reducción en las políticas de empleo, por ejemplo cómo nos preocupamos de esas personas, queremos que se quiten esas condiciones híper restrictivas, que van a dejar fundamentalmente a mujeres y jóvenes en la calle. Los jóvenes igual tienen a su familia para que les ayude, que también es triste por otro lado. Las mujeres, muchas veces monoparentales a lo mejor no tienen a nadie que les pueda ayudar.

Don Pedro Sáez Rojo: hablaba la Señora Arribas de argumentarios. A mí, desde luego, nadie me ha mandado ningún argumentario, pero sí le voy a decir una cosa. A usted sí, al Parlamento de La Rioja, porque me han sonado muchos términos, como el corta y pega que utilizamos en el ordenador a veces. Me va a perdonar, pero hablando de argumentarios, la verdad es que no ha estado usted a final, porque son ustedes un fiel reflejo de esa estrategia.

La señora Bravo podría contarnos que tienen mucho que ver con lo que escuchó en aquel debate para acabar votando en contra con lo que hemos escuchado aquí y lo que se pudo escuchar en el Parlamento de La Rioja la semana pasada. Es una estrategia, porque al final pretenden desacreditar al Gobierno de Madrid, intentando que sea en este caso a través de las instituciones en las que ustedes participan.

Ha llegado usted a decir que están en esas circunstancias por culpa de ustedes, refiriéndose a nosotros. Sólo nos faltaba eso. Ha sido durante siete años el peor gobierno de España que se recuerde. Si ustedes nos acusan de eso creo que tiene mucho mérito.

De todos modos, quiero decirles también que en esas circunstancias y como dice que usted piensa en las personas, seguramente es amable con ese hijo podrá cobrar esa ayuda en función de los ingresos que tengan uno u otro. La cuestión es que supone priorizar, para atender los casos en lo que en las necesidades son mayores. Es una cuestión de lógica, porque precisamente

Señor Presidente: Señora Arraíz, señor Navajas, yo creo que estamos hablando de un tema bastante serio. No sé qué les hace tanta gracia. Si son tan amables. Puede continuar.

Don Pedro Sáez Rojo: este asunto la verdad es que no me produce tanta gracia, es una cuestión de sensibilidad y personas.

Como decía, en este caso concreto, salvo que uno de los dos tenga unos ingresos por encima de los requisitos establecidos perfectamente se podrá acceder a esas alturas evidentemente, creo que también hace demasiada demagogia diciendo que aquellos que no puedan acceder a estas ayudas los condenamos a la indigencia. Evidentemente existen otras ayudas sociales. Yo le hacía esa primera remisión a la señora a Arraíz, porque conviene poner en su lugar el tipo de ayuda de la que estamos hablando, es una ayuda que persiste la recualificación profesional, que no es una ayuda de desempleo pero tampoco es una ayuda de desempleo. Creo que hay en esos casos otros sistemas y otros instrumentos para ayudar a esas familias. Desde luego en esta ciudad afortunadamente funcionan muy bien.

En definitiva, se trata de una prórroga y de una actualización, de una mejora en el planteamiento de este plan Prepara, en la que desde luego estamos de acuerdo. Tiene que ver, con mejorar, como decía, la eficacia, la eficiencia y alcanzar los objetivos que perseguimos. En ese sentido nosotros no lo podemos rechazar, porque como les digo, viene derivado de una evaluación, que por cierto, el gobierno socialista no quiso hacer tras esa evaluación. Detecta una serie de cuestiones que son mejorables y evidentemente la responsabilidad de un gobierno, en este caso del señor Rajoy es, no sólo prorrogar lo que hace, sino en algunos casos incrementar la ayuda y establecer una serie de requisitos que hagan que aquellos que más lo necesitan sean los prioritarios a la hora de recibir esas ayudas.



Don Miguel Sáinz González: muy brevemente para subrayar dos cuestiones que creo deben quedar claras. Evidentemente usted no se si con argumentario con mucha imaginación maneja cifras, como 1500 personas que van a quedar excluidas. Sinceramente creo que corresponden a su imaginario. Con este plan Prepara van a quedar fuera solamente quienes no lo necesiten, porque muchos encuentran apoyo no sólo moral, no sólo emocional en sus familias. Las condiciones de acceso no están fijadas por la edad y usted lo sabe. Los beneficiarios lo serán no sólo en función de su edad, más unos jóvenes como si no en función de su situación económica de su entorno.

Quiero decirle que en su moción nos piden que prorrogemos la anterior la del gobierno Zapatero. Eso está escrito. Yo le preguntaría si lo dejamos todo como estaba. ¿A usted le parece que en tiempos como estos en que el dinero público hay que exprimirlo, hay que destinarlo donde realmente sea necesario, le parece coherente que dejemos todo como estaba porque de esa forma iban a ser beneficiarios personas que comían con sus padres y pueden ganar mucho dinero? Podrían ser beneficiarios personas que pueden tener derecho a otro tipo de rentas. Si eso le parece bien lo dejamos como está y lo aprobamos.

Lo que es más importante, ustedes se centran única y exclusivamente en el importe de 400 €. Creo que ninguno de ustedes se ha preocupado de leer esa evaluación que ha realizado el Gobierno. No se la ha leído, porque es francamente denigrante que sólo se dedicara el 3% a acciones formativas. Prácticamente es nada. A impulsar y por qué renunciar a los emprendedores el 2%, en acciones individuales. El resultado nulo.

Si a usted le parece votamos a favor, instamos al Gobierno de la Nación a que deje todo como estaba y adelante, que se lleve el dinero quien no lo necesite. Dejémoslo como estaba. Esa es su moción, que nos han traído hoy aquí.

No se aprueba la moción con los votos a favor del grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo municipal popular.

Asunto 8 Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que se insiste al Gobierno de La Rioja la paralización de aplicación del Real Decreto relativo a asistencia sanitaria.

Doña Pilar Criado: Como todos sabemos del uno de septiembre entra en vigor un Real Decreto sobre asistencia sanitaria que deja fuera del sistema a personas con unas ciertas características y que aquí en La Rioja suponen cerca de 3000 las que se han entrado en esa situación.

Pensamos que estas personas a su vez son de una situación social y económica con dificultades. Tienen ahora una pérdida más, que es la asistencia sanitaria. Siendo esto grave, creo que es más importante y más grave otra circunstancia, y es, por primera vez en este país después de muchos años y después de muchas dificultades y mucho trabajo ciudadano y de los gobiernos, las dos cosas, es la pérdida del derecho universal a la sanidad. Por primera vez la asistencia sanitaria saca fuera del sistema a unas personas que viven entre nosotros y que les habíamos dado algo a lo que tienen derecho, porque lo reconoce la ONU en sus derechos humanos y lo reconoce nuestra Constitución, como es el derecho a la asistencia sanitaria.

Muchas veces la gente dice el derecho a la salud. Desgraciadamente nadie puede dar el derecho a la salud, porque la salud la perdemos de una forma que no tenemos la culpa nadie, pero sí a la asistencia sanitaria. Ha quedado con esto relegada a lo que llamábamos un sistema de aseguramiento, es decir que sólo los que pagan la seguridad social tendrán derecho a ella.

Todo esto se vende fácil, el que no paga que no lo tenga, pero no es cierto, porque el derecho a la asistencia sanitaria que tenemos en este país tienen viene vía impuestos y todos colaboramos en ese derecho, porque todos pagábamos el IVA cuando compramos, todos pagábamos los impuestos que tenemos con nuestras rentas. Algunos no lo pagan porque tienen rentas tan bajas que no tienen por qué pagarlo. Son esos a los que se les ha sacado del sistema, también pagan, puesto que son gente que están comprando el pan, la comida que puedan llegar a comprar, porque cada vez la gente gana menos.

Creemos que a estas personas que ahora se les dice que no tienen derecho a la asistencia sanitaria y qué decir de lo que tienen que pagar, hoy sale en el periódico una noticia que a mí personalmente me ha hecho un poco de daño, porque pone "los ilegales pagarán entre 710 y 1860 € por la sanidad. No son los ilegales, son gente que están en una situación un tanto irregular porque no han conseguido formalizar sus papeles. No son ilegales, no están fuera de la ley, son irregulares. Incluso aprovechamos con titulares hasta para criminalizarlos un poco, porque están fuera de la ley y no es cierto, porque hay gente que estaba aquí trabajando y que lleva años trabajando en nuestra ciudad y que por el paro se han quedado fuera del sistema y cuando van a renovar la tarjeta de residencia no se la dan por qué no reúne ya esas condiciones de trabajo y se quedan en esa situación irregular hasta que puedan encontrar otro nuevo trabajo.



Por lo tanto, que paguen. Si no pagan ¿qué pasa? también lo estamos viendo los que estamos en contacto con algunos casos es que quedan en deuda. La mayoría no tienen con que pagar y eso lo vemos todos los días en nuestro trabajo sanitario en el hospital, en el Carpa y demás. Eran deudores de la seguridad social, de la administración y por lo tanto, cuando vayan a pedir esa tarjeta de residencia, se va en su contra para que se la vuelvan a renovar. Les estamos perjudicando doblemente, uno por quitarles algo que realmente les pertenece y que hasta ahora creemos que no suponía en La Rioja gran agravio ni un gran peso económico y a la vez les vamos a perjudicar por la situación en la que quedan de deudores de la administración. El señor Rojo, sabe lo que significa ser deudor de la Administración, porque muchos de los problemas que antes hemos visto de gente que no puede cobrar esa ayuda para las viviendas es porque son deudores de la administración.

Esto, que creemos que puede ser de solución fácil, porque otras comunidades lo han hecho, Galicia gobernada por el Partido Popular, Canarias, País Vasco, Andalucía, Navarra, han dado esa cobertura sanitaria a toda su población. Nosotros creemos que el Gobierno de La Rioja podría realmente también tomar este ejemplo y también porque yo creo que es solidario y que también tiene ganas de que sus gerentes no estén en situación de precariedad.

Creemos, por lo tanto, es una decisión que no es difícil de tomar, porque no van a cobrar. Además, hasta políticamente creo que sería beneficioso para el propio gobierno. Sería beneficioso seguramente para todos. Además quiero recordarle a la Concejala la última mesa por la convivencia en la que todos formamos parte, fue una petición unánime de todas las asociaciones que allí se reúnen, incluidas las asociaciones de vecinos de nuestra ciudad, que la petición se hizo para que llevara esto al Consejero y al Gobierno, para que esta situación no se de. Por lo tanto

Señor Presidente: vaya terminando.

Doña Pilar Criado: por lo tanto, es una voz más que queremos hacerla pública para constatar que el Gobierno de La Rioja de ese paso de quitar esa restricción y volvamos a la universalidad de la asistencia sanitaria aquí en La Rioja.

Señor Presidente: gracias hemos visto la pancarta, le han oído. Si es tan amable siéntese y guárdela.

Doña Pilar Corres: gracias señor Presidente y muchas gracias a todo el mundo. Por comenzar como lo hacían en la anterior moción la señora Arraiz, quisiera intervenir en primer lugar contextualizando el asunto que hoy nos ocupa, ya se trató en el pleno del mes

de mayo. Procuraré hacer la contextualización menos curiosa que la que ha hecho la señora Arraíz, más ajustada a la realidad .

El partido popular llegó al Gobierno de España y se encontró la siguiente situación. Me gusta refrescar la memoria porque algunos la tienen frágil. 5 millones y medio de parados, uno de cada dos jóvenes, es decir el 50% de los jóvenes. Un déficit real del 8%, no el 6% como había dicho el gobierno del señor Zapatero. 29.000 millones de euros en intereses de deuda. 24.000 millones € en déficit tarifario de salud. 40.000 millones de euros de deuda en fomento y 16.000 millones de € de deuda en sanidad. Este es el país que el Partido Socialista dejó al actual gobierno del Partido Popular. 16.000 millones € en sanidad, y un sistema, y aquí coinciden todas las comunidades autónomas, insostenible, que hacía aguas por todos los sitios. Reconocido por todas las comunidades autónomas de este país, incluso por la propia ministra que ocupó entonces el cargo y que en algunas declaraciones ante los medios de comunicación sugirió que en un futuro más o menos próximo, debería estudiar este gobierno medidas como el copago entre otras, para garantizar la sostenibilidad del sistema.

¿Qué hizo el Partido Socialista ante esa realidad? ¿qué propuestas, qué alternativas? se lo voy a decir yo Señora Criado. Nada, ninguna, miró para otro lado pero ni el gobierno central socialista, ni el grupo municipal socialista en el que usted también estaba en la legislatura pasada, porque parece ser que este tema no les interesaba, la deuda de los 16 mil millones € y en ningún momento instó al gobierno central a que hicieran nada para corregir dicha deuda.

Pues bien señora Criado ante este panorama que se encontró el Partido Popular, había que tener la responsabilidad, como debe exigirse entiendo yo a cualquier gobernante de tomar medidas, es decir gobernar es decidir y el que decide y gobierna puede acertar o equivocarse, pero lo que no se puede hacer un caso es mirar para otro lado como hizo el Partido Socialista y no hacer absolutamente nada ante esta situación. Lo que ha hecho el gobierno del Partido Popular Señora Criado, tomar medidas, algunas de ellas muy duras y muy impopulares, porque también el que gobierna tiene que tomar medidas de vez en cuando impopulares y aprobar un decreto, que como le dije en el mes de mayo, y le vuelvo a repetir, que garanticen la sanidad universal pública y gratuita en nuestro país, porque lo hace y lo garanticen, ordene derechos en el marco de la cartera de servicios básicos en todo el estado, acabe con el turismo sanitario y fundamentalmente garantice la sostenibilidad del sistema.

¿Qué ha hecho el gobierno de La Rioja.? Aplicar las medidas del real decreto es decir cumplir la norma, lo básico. Frente a la demagogia que ustedes les caracteriza, les reitero, porque ya se lo dije en el mes de mayo, que en esta comunidad nadie, y lo dijo bien alto y

bien despacio, nadie se ha quedado ni se va a quedar sin asistencia sanitaria en esta comunidad.

En nuestro país todo el mundo tiene sanidad universal pública y gratuita mediante algunos de los siguientes mecanismos: ser español y tener acreditada la residencia en España, o bien ser extranjero y estar dentro de algún convenio de asistencia mutua con otros países, o bien ser extranjero sin residencia y convenio tiene garantizada la asistencia gratuita, si es menor de edad, si es una persona embarazada o si también lo hace a través de urgencias o se trata de una persona que se encuentre ubicada dentro de algunos de los grupos de riesgo.

El gobierno de España esta misma semana ha propuesto vías para facilitar a quienes están en este último supuesto que puedan recibir atención sanitaria. El Consejo interterritorial de salud ha fijado los mismos y los máximos de esas cuantías asegura teorías como bien decía usted, entre 710 € y 1860 € ¿Sabe usted señora Criado cuál es la inversión media del Gobierno de La Rioja por paciente? 1400 euros al año, una de las más altas de España.

Pero la ley General de sanidad de 1986, año en el que ustedes gobernaban, recogía explícitamente que quien no sea titular del derecho debiera abonar la atención sanitaria, decía la propia ley General de sanidad, no es una invención.

La aplicación del decreto 1192/1012 al que nos referimos que ha venido incrementándose desde el uno de septiembre, se ha hecho con absoluta normalidad en nuestra comunidad, además usted lo sabe, porque es profesional del ámbito sanitario y lo ha podido comprobar. Frente a lo que usted auguraba hace cuatro meses, que el sistema iba a quedar hecho trizas, que venía poco menos que la apocalipsis, de colapsos en urgencias, no ha habido colapsos señora Criado y usted lo sabe. Ninguna persona a la que no se haya prestado asistencia sanitaria o no se le haya atendido, que es lo que usted dijo que iba a pasar.

La propuesta de su grupo es reiterativa, demagógica, irresponsable, porque lo que usted pretende es que este grupo apoye que un gobierno en este caso autonómico, incumpla una norma, pero además no se ajusta a la realidad y por eso no podemos apoyarla. Insisto, en esta comunidad nadie se va a quedar sin asistencia sanitaria, y usted lo sabe. Lo que pretende este decreto es que todos queremos disfrutar del estado de bienestar, entre todos hemos conseguido que todos participemos también de su sostenimiento, en definitiva lo que debería hacer el sentido común y lo que en la mayoría de países desarrollados en materia sanitaria viene rigiendo. No resulta demasiado lógica, entiendo yo que entenderá conmigo, que un ciudadano acuda al médico de su país de origen, como

estaba ocurriendo y cuando le digan que debe pagar venga a nuestro país y la factura la pague nuestro país, es decir venga a España y eso es lo que estaba pasando hasta el momento de la llegada del real decreto.

Convendrán que todo esto no debiera ser así, pero esto ha venido suponiendo y ocurriendo hasta ahora y mil millones € al año venían en este tipo de facturas, pero además el Partido Socialista ha estado gobernando en este país durante siete años y yo me pregunto qué ha hecho durante estos años para garantizar la sostenibilidad de este sistema, ni una sola reforma de calado, ni en materias sanitaria ni en materia farmacéutica. Así nos han dejado el país y así nos han dejado el panorama sanitario, al borde del colapso y ustedes lo sabían, pero fueron tan irresponsables que en lugar de buscar soluciones y tomar decisiones, dejaron que el tiempo transcurriera. A eso nos tienen acostumbrados, pasando a que las decisiones duras e impopulares las tomará el gobierno del Sr. Rajoy.

Por todo eso señora Criado y por responsabilidad, vamos a votar en contra de esta moción, que lo único que pretende es sembrar alarma social y hacer política en contra del Partido Popular.

Señor presidente: turno de portavoces

Doña Pilar Criado: Indudablemente yo seré durante todo esta legislatura todo lo reiterativa que pueda en cuanto a defender los derechos de las personas y si tengo que volver con esto, porque realmente se están produciendo problemas, y me tendrán para decirles lo que está pasando. Lo que está pasando es que algunos están perdiendo la asistencia sanitaria, porque no se atreven a ir al médico. Los que van son atendidos, bien por qué se les busca, los médicos les buscamos las vías, no porque las tengan, porque la administración les ha borrado del mapa, por decirlo de alguna manera del ordenador pero ya nos buscamos nosotros la vida para que nadie se quede sin asistencia sanitaria.

Dice usted que la sanidad quedó con 16.000 millones de deuda, indudablemente la sostenibilidad de la sanidad creo que fue la ministra Trinidad la primera que abordó el gasto farmacéutico, con la aprobación de los consejeros en un consejo interterritorial. Fue la primera vez que se abordó, fue la primera que dictó las compras generalizadas, centralizadas. Ya lo creo que se hicieron cosas, pero lo que nunca hicimos fue quitar derechos a las personas, sino todo lo contrario, darle derecho a las personas como la ley de dependencia etc. etc.. También digo yo que si faltaban esos millones, pienso, o por lo menos peleo porque partidas como las que se han dado a los bancos, 40 mil millones a Bankia también pudieran derivarse a estas necesidades, todavía mucho más importantes para las personas que las financieras.



Usted dice que hay que cumplir la norma y Galicia no ha cumplido la norma, Galicia ha dicho que va a asistir y a nadie le ha quitado la tarjeta. ¿Las demás comunidades autónomas es que son varias, no debe ser tan difícil no cumplir esta norma, a veces somos muy estrictos en lo que queremos, pero no hay duda que hay otras comunidades que a lo mejor tienen más flexibilidad o bien por qué están a punto de tener elecciones, todo hay que decirlo. Me da igual, lo han hecho y eso es algo bueno y se acabó.

No sólo está afectando a emigrantes, también hay españoles a los que les va a afectar. Acuérdesse de los jóvenes, los de 16 años que no han trabajado nunca, no van a poder entrar en el sistema sanitario si no pagan un aseguramiento. Creo que algo tan importante como es el derecho a la salud y algo tan importante simplemente son una serie de personas no digo pequeñas, sino 1% reducido que además están en una situación la mayoría de ellas de precariedad, el paro, sus problemas y dificultades, pensamos que quizás nuestros gobiernos debían de ser más solidarios y atentos y más este gobierno de La Rioja, que también presume de ello. Vamos a atender la voz de las asociaciones y colectivos que lo están pidiendo, que no somos nosotros, sino mucha gente la que lo está pidiendo.

Yo pretendía, ya sé que van a votar que no, ya lo sabía. Siempre te queda un poco la ilusión porque yo sé que usted si no estuviera en el Partido Popular votaría que si.

Señor Presidente: vaya terminando

Doña Pilar Criado: simplemente es que me da pena que no unamos nuestras voces para algo que podría ser muy solidario y que además lo han hecho otras comunidades autónomas aunque usted diga que es la norma.

Don Javier Merino: Señora Criado usted milita en el Partido Socialista ¿es así verdad? pero miente usted, siendo católica practicante, cristiana mientras tanto miente públicamente y me sorprende. Me sorprende que alguien que sea tan católico y tan practicante.

Doña Sara Alba: señor Presidente la práctica religiosa forma parte de la vida privada y no puede ser esgrimida como un argumento político en un pleno

Señor Presidente: señora Alba. Ruego por favor guarden silencio.

Javier Merino: Señora Alba no se ponga tan nerviosa porque yo también soy muy cristiano, muy practicante y muy católico. A lo que íbamos

Doña Sara Alba: señor Merino no me pongo nerviosa, vuelva al argumento político, no puede utilizar la vida privada en un salón de plenos.

Señor Presidente: Señora Alba le llamo al orden

Don Javier Merino: no la utilizo, simplemente digo que es increíble cómo alguien pueda intentar organizar una mentira en torno a una moción se pasa toda la semana tirando de teléfono para intentar reventar este pleno señora Alba, a eso me refiero. A mí me asombra que la señora Criado haga eso, pero allá ella. Yo entiendo que su estrategia, la de la señora Criado es la de todos los que están aquí ustedes, es sembrar el caos, mucha alarma para en este caso reventar el Pleno del Ayuntamiento de Logroño. No pasa nada, ustedes han llamado por teléfono y lo han mandado por correo electrónico, que hay gente que se va a quedar sin asistencia sanitaria.

Si cogemos la minuta del seis de septiembre, pleno al que usted trajo una moción similar a este Pleno, o escucha la grabación, usted llegaba a decir en un momento de auge, que incluso iba a morir gente en las calles. No voy a entrar en eso, usted fue quien lo dijo ¿qué ha ocurrido? porque usted dijo que no iba a haber asistencia sanitaria. ¿Qué nos vendió en ese Pleno? que venía algo horroroso, el terror y resulta que todo eso ha quedado en una mentira. Los hechos le retratan.

Lo que a usted le sabe muy malo es que nuestra comunidad haya sido una de las mejores de este país, que se esté dando asistencia universal, pública y gratuita. Usted lucha contra que esta sanidad riojana funcione bien y parece mentira porque usted es médico, porque lucha desde sus medios, en este caso desde su posición de Concejal con estas mociones. Lo lleva haciendo muchos años. El San Pedro se iba a caer, no iba a funcionar, iba a haber cinco o seis camas por habitación. Los hechos a usted y a su partido la están dejando en muy mal lugar, porque cada vez más estudios y sobre todo los ciudadanos de esta región valoran mejor la sanidad que tenemos.

No intente vender que se van a quedar personas sin asistencia sanitaria, porque eso no va a ocurrir en ningún lado. Se está ordenando el sistema, por cierto, ajustándonos a la ley de la salud pública de 1986 que su partido puso en marcha, ajustándonos a una directiva de la Unión Europea, que es de obligado cumplimiento y con efecto directo, que tampoco su gobierno ha hecho bien. Lo más importante es que estamos hablando de personas y se les está asistiendo.

Usted organice todo el circo que quiera, que los hechos le van a dejar como la están dejando en estos años, en muy mal lugar.



Señor Presidente: No hay cuestión de orden. Porque usted podía haber intervenido en portavoces y no lo ha hecho. No se aprueba la moción con los votos a favor del grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo municipal popular.

Asunto 9: Pregunta presentada por el grupo municipal socialista solicitando el número de sanciones del multacar en el último año.

Señor Presidente: le recuerdo que tienen seis minutos

Don Atilano de la Fuente: vamos a calmarnos un poco todos. Aunque no venga a cuento yo quiero decir el señor Merino que ha tenido una actuación desafortunada y fuera del lugar. No hace falta defender a mi compañera Pilar porque se defiende sola y los que están aquí son testigos de las verdades que yo he dicho.

Remitiéndonos al punto del orden del día, creo que esta claro. Lo ha leído la secretaria. Por favor si puede comentarnos el Concejal responsable las denuncias del multacar en este año.

Don Miguel Sainz: hoy podría echar mano de la hemeroteca y hacer lo que ustedes hicieron con algunos compañeros míos entonces en la oposición y es no dar el dato. Se preguntó esto mismo y ustedes dijeron que ya lo darían y adiós. Pero como tengo mucho respeto por todos ustedes, incluso cariño personal por usted, tengo que reconocerlo. A ver. Le voy a contestar. En el año 2012 en: 3284, en el año 2011: 5284.

Don Atilano de la Fuente: ya veo que quiere arruinar mi carrera política ya que va finalizar enseguida. Dando la seriedad que corresponde al tema del multacar que no se le plantea a usted extraña esta pregunta, entendiendo que una de las principales competencias que tiene la policía local del Ayuntamiento de Logroño es la de control de tráfico. Ante la situación acaecida últimamente, sé que va a decir que es opinión nuestra de un deterioro constante de lo que es el tráfico en la ciudad de Logroño. A mí me extraña nada, que teniendo un vehículo, que efectivamente en momentos puede ser persuasor, tendría que estar en la calle, como usted bien sabe, lleva un periodo largo, más casi un año sin estar en funcionamiento.

Es cierto que se argumentó por una denuncia que hizo un sindicato de policía que debía pasar la ITV.. Eso podría costar un día como mucho y como bien digo, si esta máxima responsabilidad que tiene desde la policía local estuviera cubierta y el tráfico en Logroño estuvieran los problemas resueltos, esta pregunta no se habría hecho. Desgraciadamente cómo bien digo, es un deterioro constante, considerado desde nuestro equipo, es un arma

que se puede utilizar, entendiendo como arma la parte disuasoria y que es fundamental. Desgraciadamente lleva más de ocho meses parado.

Don Miguel Sainz: en primer lugar decirle que comparto su interés por mejorar el tráfico en la medida de lo posible en la ciudad de Logroño. No comparto esa calificación de deterioro constante. Me sorprende mucho que haga este tipo de preguntas, incluso que la sostenga hoy aquí. Usted no consideraba el multacar como un arma disuasoria, lo consideraba como un arma recaudadora. Por eso, usted en abril del año 2010 sin ningún motivo operativo claro ni que consten, ordenó cambiar el multacar de la grúa, un coche que pagaba la concesionaria del servicio de grúa, a un patrullero de los que utilizan los policías en las calles para perseguir delincuentes, y sin pagar nada. Luego, consejos vendo y para mí no tengo. Pero usted perdone, liberó al concesionario que tiene un contrato firmado, de su obligación de suministrar un coche y costear los gastos para el multacar.

Usted asumió 5400 km, que son los que el multacar ha estado rodando, los asumió como suyos, cuando debía pagarlos la empresa concesionaria primer error inexplicable. Segundo lo montó en un patrullero, quitó un coche de seguridad ciudadana. Usted lo ha sugerido. Tercero y más grave usted lo tuvo más de un año sin ITV.

Ahora usted se hace eco de una denuncia de mayo de una organización sindical cuando este equipo de gobierno, a instancias del comisario lo retiró en marzo. Lo retiramos, para instalarlo donde debe, en la grúa, en el coche que suministra la concesionaria, que nos sale gratis y para dejar de perder el dinero como usted hizo.

No entiendo ni mucho menos, y desde luego me preocupa que usted cambiara el vehículo y lo hiciera público. Cambió, porque usted no consideraba el multacar como un arma preventiva o disuasoria, sino como un arma recaudadora. Fue un medio de comunicación el que reveló que había sido cambiado de vehículo y que estaba multando en las calles. Esa es la conclusión.

Señor Presidente: Señor Atilano le quedan 20 segundos

Don Atilano de la Fuente: Si creo que en todo momento se anunció el cambio. La grúa está para lo que tiene que estar, que es para retirar los vehículos de la vía pública y la efectividad precisamente con un coche patrullero es porque es mucho más ágil, mucho más eficaz y porque permite un trabajo como tiene que ser. Entendemos que en tema de la grúa fue una equivocación y lo importante es corregir las equivocaciones.

Parece mentira que usted plantee estas cuestiones, y como le digo, ocho meses para pasar una ITV parecen demasiados, ya es tiempo más que suficiente.

Asunto nº 10: preguntas presentadas por el grupo municipal socialista en relación con la modificación puntual 4 del plan especial la Rivera Campus.

Doña Concepción Arribas: retiramos la pregunta. Se ha debatido ya y por lo tanto retiramos la pregunta, gracias.

Pregunta presentada por el grupo municipal socialista, relativa a la imposibilidad de llevar a efecto la participación ciudadana en el pleno del día 6 de septiembre de 2012.

Doña Concepción Arribas: Antes de empezar a hablar de la pregunta, quiero solicitar que se borre del acta del pleno las alusiones a la vida personal de la señora Criado. Me parece que son improcedentes y no son propias de un debate político. No tienen nada que ver.

Entrando en la pregunta, simplemente diré que se me ha explicado que ha sido un error de carácter administrativo, como los administrativos somos personas y podemos cometer errores, lo admito.

Simplemente quiero saber si se va a reponer el derecho a quien se le ha quitado, el derecho de participar en el Pleno de acuerdo al reglamento y una vez solicitado.

Don Angel Sáinz: Reconociendo la existencia de un error administrativo en el informe, error del que no solamente puede ser partícipe quien lo realizó, sino también algún concejal, incluso usted que formaba parte de junta de portavoces y que conoció ese informe . Si bien el error era en cuanto a la argumentación, no lo era en cuanto a los efectos. Teniendo en cuenta que la literalidad de la pregunta presentada por escrito acusa de dirigismo político a los técnicos municipales autores del informe, dado que esto representa una descalificación, un descrédito, una deshonra para la función pública municipal, es una infamia. Solicito, que antes de mi contestación haga una pública rectificación.

Doña Concepción Arribas. Ya sólo falta eso. Que usted cite a los responsables de los errores cometidos, cuando en ese momento de la junta de portavoces ni tan siquiera se nos dio el informe. Yo no pretendo establecer ningún tipo de relación, usted está diciendo una infamia. Yo respeto mucho a los funcionarios de esta casa y lo único que quiero es

que digan ustedes a los vecinos si van a poder participar en este pleno cumpliendo con el reglamento.

Don Angel Sáinz: La respuesta obviamente es si, pero también me gustaría decir que usted en su argumentación habla de legítimo interés. Desconocía su capacitación para interpretar argumentos jurídicos, pero no me extraña nada que lo haga en contra de la jurisprudencia y del propio Tribunal Supremo.

Precisamente en la asociación de vecinos Madres de Dios a la que nos estamos refiriendo, solicitó hablar en el pleno en relación con el convenio de la Universidad de La Rioja acerca de la biblioteca Rafael Azcona. Así lo anunció en la junta del distrito el día anterior, insisto, sobre el convenio con la Universidad de La Rioja para la gestión de la biblioteca Rafael Azcona. El caso es que el asunto en el que solicitan hablar es del precio de las fotocopias. ¿usted cree que esto es legítimo? el Tribunal Supremo dice que interés legítimo es aquello que reporta un beneficio o evita un perjuicio y esto además hay que demostrarlo. No se puede presumir.

No se habían personado en el expediente. Y es más ni siquiera había ningún convenio firmado con la Universidad de La Rioja para la gestión de la biblioteca Rafael Azcona.

Usted puede ver interés legítimo donde quiera, es algo tan subjetivo como objetivamente definido por la jurisprudencia, como le decía. Por tanto, no es en absoluto interpretable.

Mientras tanto nosotros vamos a seguir dando la voz a los vecinos en el pleno cuando se cumplan los requisitos establecidos. Con flexibilidad, como hemos hecho hasta ahora y cómo vamos a seguir haciendo. Seguirán viniendo los vecinos a este pleno para enriquecernos con sus propuestas del debate. Si tiene alguna duda de ello le invito a que se dirija a la Federación de Asociaciones de Vecinos para que le expliquen cómo y en qué términos se puede intervenir en el pleno. Ellos lo tienen tan claro como usted tiene ganas de enredar.

Doña Concepción Arribas: el informe hacía referencia a dos intervenciones que se pidieron. Además fíjese hasta que punto yo salvo el error posible funcional y administrativo que dice que el reglamento del pleno

Señor Presidente: se acabó el tiempo. Se ha acabado para los dos

Doña Concepción Arribas: no se me ha podido acabar porque el otro concejal ha hablado más tiempo. Perdona usted, lo único que digo es que se responda del derecho de



las personas que lo pidieron adecuadamente y que se les negó. Exactamente le voy a decir más el responsable de que hubiera un problema es el presidente del pleno y no otro.

Se levanta la sesión



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 53 folios mecanografiados y numerados.

Secretario General del Pleno

Elías Del Campo Arroyo

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez